

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 004
Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011
Entre: 10/05/2017 y 12/05/2017

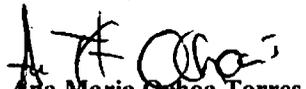
Fecha:

0

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
20001333300420130013000	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	FREDY SANJUAN RINCON	DAS	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES.	09/05/2017	10/05/2017	12/05/2017	
20001333300420150010900	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sin Subclase de Proceso	DANIEL - LEMUS ANGARITA	AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES.	09/05/2017	10/05/2017	12/05/2017	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


Ana Maria Ochoa Torres
SECRETARIA